

ACTA #12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #12.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas con nueve minutos del día NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Elizabeth Escobedo Morales y el Diputado Agustín Ruiz Mendoza, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Yolanda del Rosario Correa González, Diputada Karina Margarita del Río Zenteno, Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputada Martha Guadalupe Martínez Ruíz y el Diputado Isidro Ovando Medina.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Prosecretaria en funciones de secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE MAYO DEL 2023. -----
2. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA

LEY DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, REINSERCIÓN SOCIAL Y CONTROL DE ADICCIONES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----

3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NATIVIDAD DE LOS SANTOS MIRANDA Y EL LICENCIADO HUBER MARROQUÍN HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE TAPACHULA, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA UNA CAPILLA, PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO TONATLAN, DE ESE MUNICIPIO. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO LEONARDO CUESTA RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 13 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, PREDIO UBICADO EN LA COLONIA LOS FRAMBOYANES 1. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO

CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, REINSERCIÓN SOCIAL Y CONTROL DE ADICCIONES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, estimada diputada presidenta, saludo a mis compañeros y compañeras diputadas, así como a los medios de comunicación que amablemente nos acompañan y transmiten nuestro trabajo legislativo a las y los chiapanecos, a quienes agradezco nos sintonicen en redes sociales. Una de las injusticias más graves que cometemos como sociedad, es ver a los adictos como un problema, y no como una enfermedad; como tan grave es apartarlos en lugar de tenderles la mano; señalarlos como culpables en vez de entender que ellos son solo víctimas. La adicción, es una enfermedad física y psicoemocional causada por la dependencia hacia un fármaco, alcohol, sustancias psicotrópicas u otras drogas, que afectan directamente el sistema nervioso central, modificando su comportamiento y provocando reacciones que implican graves afectaciones a la salud, al entorno y al medio ambiente social del ser humano. Desde un punto de vista social, las adicciones se han convertido en un obstáculo del desarrollo y progreso, no podemos imaginar un país libre, si existen personas sujetas a las drogas, al alcohol, a los estupefacientes. No podemos imaginar un estado próspero, si cada día son más quienes dependen de las sustancias adictivas. Una adicción basta para destruir a una persona, y una persona adicta basta para destruir a una familia, a su entorno, a su sociedad. Ser adicto es una enfermedad, no es un delito, pero si no sabemos cómo tratar a un adicto seguramente se puede convertir en un delincuente. Durante décadas, las personas adictas han sido apartadas, ignoradas y condenadas al desprecio; se ha vuelto costumbre verlos deambulando por las calles, buscando alimento, recursos o

ayuda. Aquellos quienes han sido más afortunados son internados en centros de rehabilitación, donde tristemente en algunos casos son tratados con violencia bajo condiciones muy precarias. Lamentablemente, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación que actualmente brindan organismos privados en nuestra entidad federativa no ha sido suficiente, pues la ausencia de regulación legal ha permitido que precisamente tales organismos violenten, vulneren o abusen de esas personas adictas que se someten a su tratamiento o rehabilitación. No debemos perder de vista que la salud es un derecho, tal como señala nuestra Constitución Política Federal en su artículo 4º, por lo que tiene que ser garantizado para todos. Si bien es cierto, nuestra Secretaría de Salud está haciendo un gran trabajo para asegurarnos el derecho, también podemos fortalecerla más con esta iniciativa. Derivado de lo anterior, se vuelve realmente necesario un cuerpo legal que contemple los requisitos mínimos con los que deben cumplir los particulares que ofrezcan tratamiento y rehabilitación para las adicciones, así como una serie de sanciones tal incumplimiento. Combatir las adicciones significaría un triunfo en nuestro camino hacia el bienestar. Ayudar a las personas que lo padecen sería contribuir al desarrollo mismo. No perdamos de vista que nadie es inmune. Antes de que las adicciones destruyan nuestro entorno, tomemos las medidas necesarias para combatirlas. Por ello, pido a mis compañeros diputados integrantes de las comisiones a las que esta iniciativa será turnada que valoren el contenido de este trabajo legislativo y puedan dictaminar a favor. De igual forma, en el momento legal oportuno, invito a todos mis compañeros legisladores votar a favor de esta iniciativa que significará un antes y un después en el combate a las adicciones. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NATIVIDAD DE LOS SANTOS MIRANDA Y EL LICENCIADO HUBER MARROQUÍN HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE TAPACHULA, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA UNA CAPILLA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la

Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO LEONARDO CUESTA RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 13 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE INSCRIBIERON PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "LA SOLUCIÓN SERÁ EL PLAN C"; DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ABSORBE FACULTADES QUE NO LE CORRESPONDEN EN CONTRA DEL PODER LEGISLATIVO"; DIPUTADA ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CONTINGENCIA AMBIENTAL, ZONA METROPOLITANA" Y EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "RESOLUCIÓN DE LA CORTE, PLAN B"; DIPUTADA PRESIDENTA.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, EN VÍSPERAS DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, ESTA PRESIDENCIA FELICITA A TODAS LAS MAMÁS CHIAPANECAS, EN ESPECIAL A MIS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y TRABAJADORAS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES SON UN FACTOR DE UNIDAD Y FORTALEZA PARA CHIAPAS, QUE ESTE DIEZ DE MAYO, TENGAN UN DÍA LLENO DE FELICIDAD Y AMOR EN COMPAÑÍA DE SUS SERES QUERIDOS; FELIZ DÍA A CADA UNA DE USTEDES". "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "LA SOLUCIÓN SERÁ EL PLAN C".- La

legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Saludo a los amigos de los medios de comunicación, al público en general y al público que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales del Congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados. La división de poderes busca el equilibrio y la armonía de las fuerzas mediante una serie de pesos y contrapesos. Sin embargo, cuando uno de estos poderes sobre pasa sus facultades constitucionales, vulnera y restringe la autonomía de los otros poderes mediante mecanismos caprichosos, es necesario que sea señalado, con el fin de salvaguardar las libertades y los derechos de todas y de todos. El día de ayer fuimos testigas y testigos de un acto vergonzoso por parte de la Suprema Corte de Justicia, al resolver la acción de inconstitucionalidad 29/2023, 9 de 12 ministros votaron a favor de declarar la invalidez del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Con esta decisión las y los ministros no fueron conscientes del respeto al proceso legislativo, que determina la calidad de la democracia de un país. Compañeras y compañeros diputados, tan solo con leer las versiones escenográficas de las sesiones de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, se puede demostrar que, contrario a lo que afirma el proyecto de sentencia, no fue afectado en ninguna forma alguna el principio de deliberación democrática y además se agotaron todas las etapas del proceso legislativo, en la cual participaron todos los grupos parlamentarios por conducto de sus legisladores. Este acto infundado atenta en la confianza de las y los mexicanos con las instituciones, ya que es visto como la protección de los intereses particulares sobre los intereses del pueblo. Sin embargo, para nadie fue sorpresa la resolución de la Suprema Corte, es de bien saber por todas y por todos, que es el último espacio que está al servicio del poder económico y sirve de refugio a los mercenarios del neoliberalismo. Como lo he expresado con anterioridad, resultó más cómodo para las y los ministros determinar fallas en el procedimiento que descalifican constitucionalmente el contenido de las reformas presentadas, lo que se traduce como formas y no fondo. Dicen defender a la democracia, pero juegan con la justicia, hacen del derecho y de la constitución letra muerta, no quiero pensar que esta postura sea un acto de rebeldía o una insurrección al final de doblegar y maniatar al poder legislativo, porque ni el pueblo de México ni las y los legisladores se los vamos a permitir. No actúen al margen de la ley o por encima de ella, señoras y señores ministros, no sean hijas o hijos de Huerta, recuerden: "Nada por la fuerza, todo por la razón y por el derecho". Seré directa, la oposición y sus voceros corporativistas, celebraron la resolución de la Corte como una victoria, no solo contra el presidente sino también contra el pueblo de México. Infinitades de veces se nos han denostado, con ataques y señalamientos ridículos, ya que gusta la oposición de tener imaginarios alarmistas y dictatoriales sobre las y los integrantes de la cuarta transformación. Sin embargo, hemos demostrado estar a la altura en cada resolución, respetando y acatando las resoluciones de la corte. Solo queda decirles que, nosotras y nosotros somos y seguiremos siendo demócratas, no cometeremos los mismos atropellamientos como lo hicieron ellos en los gobiernos contra el Poder Judicial. Tan rápido se les olvidó que una de las primeras acciones del expresidente Ernesto Zedillo, fue cerrar la Suprema Corte de Justicia y, bajo la figura de jubilación inmediata separó de sus cargos a los entonces ministros, utilizando al Poder Legislativo como un brazo represor. Esa vez no se escucharon las expresiones de corrupción, tráfico de influencias, compadrazgos, o algo por el estilo, es más el argumento fue formal fue

una expresión y una respuesta a la exigencia ciudadana para una mejor impartición de justicia. Los medios que hoy vociferan, poca atención le dieron en su momento al tremendo atentado en contra de la democracia. Nuestro movimiento, hace un llamado a las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia, para respetar la postura mayoritaria aprobada democráticamente por los representantes populares en torno a las leyes secundarias de la Reforma Electoral. Respetuosamente, les solicitamos cumplir con su parte para hacer posibles las transformaciones que el pueblo de México demanda, y asumir el compromiso que tienen con la ciudadanía a fin de fortalecer la democracia y anteponer el bien del pueblo por encima de los intereses de los demás, que le cuesta millones de pesos a la hacienda pública en gastos innecesarios y burocracias abultadas que ofenden la situación de muchas y muchos mexicanos que viven en pobreza extrema y que podrían mejorar sus condiciones de vida. Como lo ha expresado el Presidente Andrés Manuel López Obrador, hoy en la mañana, aunque las resoluciones de la Suprema Corte sean contradictorias al beneficio del pueblo, celebramos el equilibrio de poderes y las decisiones independientes de las y los ministros, porque con ello se comprueba que vivimos en una verdadera democracia, donde existe el respeto y la libertad de expresión. Es normal dijo, así es la libertad, así es la democracia. Es pluralidad, es libertad de expresión, no es pensamiento único. Sin embargo, en su momento será necesaria una verdadera reforma al Poder Judicial donde el pueblo pueda tener participación efectiva y solamente podrá lograrse por medio del ejercicio democrático del voto con la consulta. Para ello el Plan C de la Reforma Electoral, el cual se ejercerá en su momento y esto se logrará con la participación de todas y todos los ciudadanos, no tengo dudas que, en las próximas legislaturas del Congreso de la Unión, y de la Cámara de Senadores, nuestro Movimiento de Regeneración Nacional y sus aliados contaremos con mayoría calificada para reformar y aprobar las demandas que el pueblo de México nos pide. Es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "EL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA DECLINA SU PARTICIPACIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CONTINGENCIA AMBIENTAL, ZONA METROPOLITANA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenos días a todas, a todos, honorable asamblea legislativa, público que nos acompaña en este recinto, a los medios de comunicación, con su venia diputada presidenta. Los seres vivos, necesitamos y tenemos derecho a respirar aire que no nos cause repercusiones negativas a la salud, y que además, abone a la construcción de condiciones de bienestar en lo que respecta a nuestro entorno y movilidad. Amanecimos el viernes 5 de mayo, con una de las realidades más alarmantes de nuestra historia en Chiapas, la zona metropolitana de la entidad, enfrentaba la Fase 1 de Contingencia Ambiental de la que nunca antes se tuviera registro. Basados en el Sistema de Monitoreo de la calidad del Aire del Estado de Chiapas, perteneciente a la SEMANH, se constataba la muy mala calidad del aire que estábamos respirando, ya que dentro de la escala que se evalúa para determinar el estado del aire en partículas menores a 2.5 micrones, registrábamos 89 microgramos por metro cubico de ellas. Es decir; el aire de la Capital, como el de Suchiapa, Chiapa de Corzo, San Fernando y Berriozábal, estaba lo suficientemente contaminado de ozono, sulfatos, nitrato, monóxido de carbono, amoniaco, cloruro de sodio, hollín, polvos minerales, agua e incluso plomo, que ponía en riesgo la actividad humana,

ya que estas partículas nocivas suspendidas en el aire que respiramos, son tan pequeñas que atraviesan la barrera pulmonar y entran al torrente sanguíneo, afectando primordialmente la salud de niñas y niños, adultos mayores, personas gestantes y con enfermedades crónicas pulmonares, pero sin dejar exentos al total de los habitantes. Sin embargo, otros reportes de municipios aledaños a la zona como Ocozocoautla, Jiquipilas y Cintalapa también señalaban paisajes oscuros y densa niebla, sumados a malestares generalizados de su población. Parece que, en Chiapas, no hemos aprendido nada de las experiencias que se viven en el centro y norte del país, la cotidianidad de la contaminación en la Ciudad de México o, la industrialización avanzada en Monterrey, que cada determinado tiempo pone en jaque a sus autoridades y a su población, todo esto tendría que servirnos de ejemplo sobre las prácticas que no debemos de normalizar. Pero la realidad nos señala que es otra, así lo indican las últimas semanas con los reportes de incendios forestales en Reservas Naturales como el Cerro Mactumactzá y Cañón del Sumidero, ubicadas en la zona metropolitana, en donde brigadas de combate de fuego, conformadas por mujeres y hombres valientes, arriesgan la vida, inclusive, por todo para salvar zonas forestales, y cuya noble labor debe ser visibilizada y reconocida por toda la sociedad chiapaneca. Esta temporada de estiaje, es la que nos pone un reto mayor, la escasa lluvia, el aumento de temperatura y la radiación solar, no pueden ir de la mano con las quemadas agrícolas y los incendios forestales, porque las consecuencias que ahora enfrentamos son irremediables. Hoy cobra mayor relevancia en el contexto actual la aplicabilidad de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, en donde se señala y castiga las diferentes causas de incendios, y da rumbo al manejo integral del fuego, y con ella, es el principio a la coordinación entre las instituciones que inciden con la calidad del aire; ya que ninguna actividad ilícita que atente en contra del Derecho Humano a un Medio Ambiente sano, debe ser permitido, todo el peso de la ley para aquellos que cometan este acto ilícito. Por ello, lo cierto es que tanto las autoridades como la sociedad, debemos redoblar esfuerzos y encontrar en conjunto nuevas formas de disminuir la contaminación y proteger el medio ambiente, aplicando medidas efectivas y eficaces, como la de reportar a la brevedad incendios con instancias comunales o municipales, disminuyendo el uso indiscriminado de automóviles y siendo implacables con los contaminantes generados por nuestras diversas actividades humanas. Es importante no olvidar la trascendencia de seguir reforestando, así como crear, conservar y ampliar las áreas verdes en los asentamientos humanos y las zonas urbanas. Ya en otras ocasiones, he señalado la gran vocación forestal de nuestra entidad, por ello con anterioridad presenté al pleno de esta honorable asamblea, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional, en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en Materia Ambiental, que involucra la creación de una comisión permanente y dirección de protección ambiental y desarrollo sustentable a nivel municipal, en donde justamente las acciones encaminadas al bienestar ecológico sean a través de una coordinación desde lo local. Compañeras y compañeros diputados, esta es una invitación a que desde los distritos que representamos, seamos portadores de la importancia a la protección de nuestros recursos naturales, que la experiencia que hemos vivido, no sea el reflejo de lo que pueda suceder en la costa o en los altos, es un llamado a que seamos aliados de las diversas brigadas combatientes del fuego y a que no seamos ajenos al planeta que nosotros realmente necesitamos. Muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención

de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "RESOLUCIÓN DE LA CORTE, PLAN B".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Es que con tantos adjetivos que nos dijeron o que trataron de decir hace rato, ya se me estaba olvidando lo verdaderamente importante. Buenas tardes amigas y amigos legisladores, compañeros diputados, presidenta de la mesa, medios de comunicación, sociedad en general, los que nos siguen a través de las plataformas. Pues yo traía ahí un discurso que había preparado ayer en la noche, después de unas reuniones que sostuve en la Ciudad de México, pero, después de escuchar la participación de mi amiga Diputada Flor, voy a hacer nada más dos o tres comentarios, de entrada el título sí me había gustado porque decía, celebramos la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que declaró inválida la primera parte del plan B, y sin duda desde ayer la sociedad está celebrando la real división de poderes en México. Como sabemos ayer el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de La Nación, resolvió las acciones de inconstitucionalidad 29/2023 y sus acumulados 30, 31, 37, 38, 43 y 47, 2023 todas, y declaró inválido el primer decreto de reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2022, hay que decirlo, MORENA y aliados quisieron imponer sus intereses reformando las leyes generales de comunicación social y de responsabilidades administrativas violando y transgrediendo el procedimiento legislativo, fíjense que en enero del 2018, legisladores de oposición, estoy leyendo un Twit, MORENA incluido presentamos acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Interior de Peña Nieto, la Suprema Corte nos dio la razón e invalidó la ley, entre otras cosas por la violación al proceso legislativo, mismo argumento que hoy ataca el partido en el poder, en ese entonces Diputada Flor, con eso respondería, Morena no llamaba traidores a los ministros, ningún dirigente de MORENA tachó a la Corte de carecer de legitimidad ciudadana, no acusaron al Poder Judicial de invadir funciones del legislativo, hoy ya en el gobierno se piensan todo lo contrario, les estorba la Suprema Corte y cualquier tipo de contrapeso, eso lo dijo un diputado que hoy sigue siendo de oposición y que en el 2018 también lo era, para poner en contexto de cómo pensaba MORENA en el 18, y cómo hoy estando en el poder piensa, no, en actitudes o en eventos similares en acciones de inconstitucionalidad similares, antes los ministros eran, actuaron con legalidad y con toda independencia y hoy actúan estorbándole al Poder Ejecutivo, bueno, ante la aberrante y desmedido desaseo legislativo por decir lo menos, el Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional e integrantes de la Coalición Va por México, acudimos ante la Suprema Corte para demandar el respeto al principio de deliberación informada y sobre todo el derecho que le asiste a todas las minorías parlamentarias, hoy fue la primera parte del plan B, y sin duda alguna, sin duda alguna, la Suprema Corte invalidará la segunda parte del plan B, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral y los dieciocho de los veinte decretos aprobados en la última sesión del periodo ordinario, conocida como viernes negro, en las cuales se presentan las acciones de inconstitucionalidad que haya lugar, que aprobaron entre algunas de las cosas, que la sociedad está enterada y lo sabe, darle más poder a las fuerzas armadas para militarizar el espacio aéreo, que el 80% de los recursos del turismo vayan al tren maya, ya desaparecieron pueblos mágicos y están tratando, pues, de

desaparecer el turismo, los ingresos del turismo para destinarlos al tren maya, las compras públicas las hará ahora la Secretaría de la Función Pública, pero cuando se trate de la venta de los bienes nacionales no habrá supervisión, no se sabrá en qué se gastan los recursos de la Nación, desaparecieron el Insabi, el Insabi en ese viernes gris, sin duda alguna, teníamos un seguro popular, que si bien es cierto no era perfecto y que habían dieciocho millones de personas, que no tenían acceso a la salud, desde un principio se dijo que el Insabi no iba a funcionar, y bueno, el tiempo los alcanzó y de dieciocho pasaron a treinta y seis millones de personas en México sin acceso a la salud, con un sistema de salud que no funcionó como lo es el Insabi y que hoy se da su desaparición, desaparecieron la financiera rural, y obvio, están dejando inoperante al Instituto Nacional de Acceso a la Información y que aducen, o qué dicen, que no se está respetando las mayorías, yo ahí quiero ilustrar, porque luego también hay cosas que se olvidan, o hay temas que no están muy claros, traigo aquí unos números, no son números, no son números inventados, no son números de encuestas, no son números son los números reales que arrojó el 2021, porque ellos dicen a ver, es que no se está respetando lo que dicen las mayorías, es que son una oposición que a todos dicen que no, no, siempre hemos sido propositivos, nosotros el mandato de la sociedad fue muy claro y fue contundente en contra de la reforma eléctrica y allí estuvimos y votamos en contra, en contra de la militarización y también lo hicimos y en contra de la reforma electoral y junto con la sociedad salimos a las calles a defender la democracia de México, entonces, qué dicen ellos y cuál es, cuál es uno de los argumentos, la mayoría legislativa, nada más déjenme decirles los datos que arroja el 2021 y que aparte son públicos y con esto lo dejaría hasta ahí, MORENA dieciséis millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos diecisiete votos, 2021, Verde dos millones seiscientos setenta mil novecientos noventa y siete mil votos, PT un millón quinientos noventa y cuatro mil ochocientos veintiocho mil votos, da un total de veinte un mil millones, punto setecientos cuarenta y dos, PAN ocho millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho, PRI ocho millones setecientos quince mil ochocientos noventa y nueve, PRD un millón setecientos noventa y dos mil setecientos, MC tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos, da un total veintidós millones novecientos veintisiete mil ochocientos sesenta y nueve votos, hoy los magistrados en la Corte, bueno ayer, con nueve votos contra dos, defendieron la voluntad del pueblo, porque la voluntad del pueblo de los que pusimos, de los que interpusimos estas controversias constitucionales, fue de veintidós millones de votos contra veintiún millones de MORENA y sus aliados, entonces ese argumento de que tenemos la mayoría y que tuvimos más votos queda a un lado, porque la mayoría son los números, que mandaron a la oposición de los partidos con más votos, con más votos, la voluntad popular en el 2021, PRI, PAN, PRD, MC tuvo más votos que MORENA y sus aliados y ese fue el mandato, defender, defender los votos, era defenderlos de estas tres reformas y es defender la división de poderes que tanto nos ha costado a las y los mexicanos. Ahora hablan de un plan C, ya se enterarían después de estos números, de la gráfica que aparte es pública, es de dominio público y es de, son números del INE, de los resultados que cada uno sufragó, ya se enterarían que perdieron los números en el 2021, entonces yo dejaría ahí esos argumentos que carecen, entiendo el discurso, entiendo el enojo, entiendo la frustración, que puede producir eso, pero créanme que nada se hace para lastimar a tal, o a cual gobernante, al contrario, yo no conozco a nadie que se levante de su casa todos los días y quiera que le vaya mal a México, no, hay visiones distintas de estado, hay

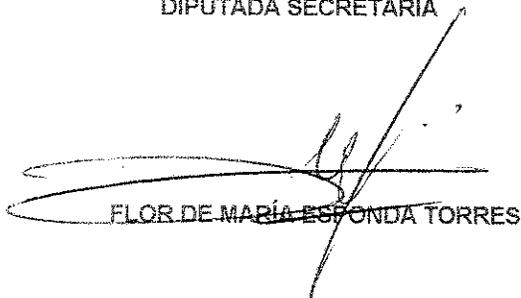
visiones distintas de país, pero lo que nosotros estamos haciendo es defender el mandato de la ciudadanía, y es defender nuestra constitución y la legalidad, y lo seguiremos haciendo a costa de todo, porque ese es el mandato de las y los ciudadanos, nada más quería hacer esas precisiones con números, claras, reales de cuál es el verdadero mandato de la sociedad en torno a estas reformas, que sin duda, la Suprema Corte de Justicia hizo y puso en su lugar y el llamado es pues, a la ciudadanía, a los partidos a estar observantes, a estar vigilantes, de los procesos legislativos y de cualquier situación que haya que lastime la normalidad democrática de México. Muchas gracias compañeras y compañeros. Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, solicitó el uso palabra, en ese momento la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO? En ese momento el diputado respondió: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.-".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias presidenta, para aprovechar el tiempo, saludo con mucho respeto al pueblo de Chiapas, a quienes no siguen en los diferentes medios digitales. Primero yo haría una pregunta ¿por qué?, o cuál es la razón de que los presidentes municipales que militan en el partido de quien me han antecedido hoy, hoy se vienen a MORENA. Amigas y amigos diputados el acceso a la justicia fue un papel crucial y destacado en cada uno de los principios fundacionales de la cuarta transformación, quiero tomar algunas notas de lo que dijo el Presidente López Obrador, en su toma de posesión en diciembre de 2018, él dijo queremos que la cuarta transformación signifique justicia, no podemos permitir que la protesta social sea condenada, que se fabriquen delitos ni que se utilice ninguna institución del estado para acusar a opositores, dirigentes sociales, ambientalistas e indígenas y mujeres, en MORENA el objetivo principal es que no haya presos políticos, que ningún mexicano sea víctima de represalias por su manera de pensar, por su postura política, que no se utilice ninguna institución del estado para afectar a las y los ciudadanos de manera injusta, que no se fabriquen delitos a opositores, a los adversarios como sucedía antes, bajo esa óptica, la justicia era como se utilizaba anteriormente, hoy en la cuarta transformación, la justicia es un medio para exigir el restablecimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, porque el acceso a la justicia no se agota con el ingreso de las personas a la instancia judicial, nunca, nunca jamás MORENA impondrá un interés que no sea el interés superior del pueblo, quien lo dice miente y, en esta tribuna quiero señalar que es decisión del pueblo que la representación de la soberanía se deposite en el Poder Legislativo, no en el Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, atropelló a la cámara de diputados cuando en lugar de dirimir controversias que afecten el interés general se convierte en un sensor.- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "UN SEGUNDO DIPUTADO POR FAVOR, PERMÍTAME UN SEGUNDO, POR LA AUSENCIA DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO EN VIRTUD QUE ES DUDOSA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM PROCEDEREMOS A SU COMPROBACIÓN, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE

SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- "SEÑORES LEGISLADORES EN VISTA DE LA FALTA DE QUÓRUM, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN; CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DE 2023, A LAS 12:00 HORAS". SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA


FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES

DIPUTADA PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA


FABIOLA RICCI DIESTEL

JLRR/SEC/DDS.